

- e) Telefax: 924 - 002435.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
 No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 28 de junio de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007632-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	45 / 20

Potencia total en transformadores: 20.000 (KVA).

Emplazamiento: Madrigal de la Vera. Parcela núm. 155, del polígono 2.

Presupuesto en euros: 909.363,00.

Presupuesto en pesetas: 151.305.272.

Finalidad: Mejora en la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007632-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este

servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 15 de junio de 2005 sobre información pública de autorizaciones previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Talavera la Real.

Resolución de 15 de junio de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S.A., autorización administrativa previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico, en la Urbanización “Residencial El Pradillo” del T.M. de Talavera la Real (Badajoz).

Referencia: Exptes.: 80/223/05 y 10/1387/05

Vista la solicitud presentada por la Empresa Repsol Butano, S.A., de autorización administrativa para la prestación del servicio de suministro de gas combustible canalizado a los mercados domésticos, en la Urbanización “Residencial el Pradillo” del T.M. de Talavera la Real (Badajoz).

Visto lo dispuesto en el Título IV de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos y en el Capítulo II del Decreto 2013/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio de Gases Combustibles.

Cumplidos los trámites de información pública, este Servicio, como órgano competente para el otorgamiento de la autorización administrativa previa por virtud de lo dispuesto en el Decreto 137/1999, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo (D.O.E. núm. 106, de 9/09/99),

RESUELVE:

Conceder a Repsol Butano, S.A., autorización administrativa previa para la distribución de gas canalizado, para uso doméstico en la Urbanización “Residencial el Pradillo” en T.M. de Talavera la Real (Badajoz). La presente autorización queda sujeta a las siguientes condiciones:

Primera. Las características técnicas básicas de la instalación se ajustarán al proyecto presentado con la solicitud de fecha 13 de enero de 2005.

— Planta de almacenamiento de propano en la modalidad enterrada con capacidad para 44,180 m³ (2x22,090 m³)

— Estación de regulación y medida (APA/MPB), presión de salida a red de 1,75 kg/cm². Dotado de regulador de presión, limitador y llaves necesarias.

— Red primaria de distribución construida con tubería de polietileno de media densidad de diámetros nominales de 40 y 63 milímetros, SDR-11 con una longitud de 1.245 m. aproximadamente.

— Red secundaria de distribución destinada a conectar a los diferentes inmuebles con la red primaria, construida con tubería de polietileno de media densidad de varios diámetros nominales SDR-11.

— El presupuesto de la instalación asciende a 12.461,67 euros (doce mil cuatrocientos sesenta y uno euros y sesenta y siete céntimos).

— La instalación estará prevista para pasar a distribuir gas natural.

Segunda. Las características del propano a emplear para el suministro, conducción y distribución de la presente autorización administrativa previa serán:

— Índice de Wobbe comprendido entre 19.717 Kcal/Nm³, estando clasificado dicho gas, por sus características físico-químicas, en la tercera familia de acuerdo con la norma UNE-60.002.

— Contenido en ácido sulfúrico no superior a 1,5 miligramos por metro cúbico normal.

— El contenido de monóxido de carbono será, en todo momento, inferior al 3,5%.

— El gas será odorizado.

Tercera. La prestación del servicio se ajustará a los términos definidos y concretados en el Proyecto presentado al efecto por Repsol Butano, S.A., en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, con el siguiente ámbito territorial y grupos de uso:

— El ámbito territorial de la autorización administrativa previa es el comprendido dentro de la Urbanización “Residencial el Pradillo” T.M. de Talavera la Real (Badajoz) con un total de 126 viviendas.